

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Quel, 28 de Mayo de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA  
EDICTO**

—/2284

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de Junio de 1985 los Proyectos Técnicos de Pavimentación de Calles de Ribafrecha, Mejora de Alumbrado Público y Adaptación de Matadero Municipal, se someten a información pública por plazo de 15 días, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Ribafrecha, 15 de Junio de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO  
NOTA-ANUNCIO**

1992/2183

Por el Sr. Alcalde de Robres del Castillo, se ha solicitado del ICONA el CAMBIO DE TITULARIDAD del COTO PRIVADO DE CAZA LO-10.148, que antes figuraba a nombre de D. MANUEL BARRIO SAN MIGUEL y en lo sucesivo debe figurar a nombre del AYUNTAMIENTO DE ROBRES DEL CASTILLO.

Por otra parte se solicita la ampliación de la superficie de dicho COTO, quedando con una superficie total de 3.581 Hás.

Igualmente se solicita la continuidad del mismo por un nuevo periodo de DIEZ años.

Los límites del COTO son:

NORTE: Término Municipal de Santa Engracia del Jubera.

SUR: Término Municipal de La Santa.

ESTE: Términos Municipales de Arnedillo y Ocón.

OESTE: Término Municipal de Santa Engracia de Jubera.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en Logroño, Calle Belchite, 2-1, ante el Ayuntamiento de Robres del Castillo, donde también se expone este Anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas del ICONA.

Robres del Castillo, Junio de 1985.

**El Alcalde Presidente,**

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA  
EDICTO**

1860/2021

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales por beneficio especial, con motivo de la ejecución de las obras de pavimentación de la Calle Eras de esta Villa, se expone al público el acuerdo de aprobación y expediente por plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones por los intereseados.

Asimismo y por el mismo plazo, se expone al público el Padrón de todos los contribuyentes sujetos a la expresada contribución.

Santa Coloma, 23 de mayo de 1985.

**El Alcalde,**

**EDICTO**

1861/2022

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Expediente núm. 1 sobre Concesión de Crédito Extraordinario que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edic-

to en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones en esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas Santa Coloma, 25 de mayo de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DE JUBERA  
ANUNCIO**

1858/2019

No habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 17 de abril de 1985, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, cuyo resumen a nivel por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

| Cap                | Denominación                           | Pesetas   |
|--------------------|--|-----------|
| 1                  | Remuneraciones de personal .....       | 1.493.996 |
| 2                  | Compra de bienes corr. y de serv. .... | 1.106.882 |
| 4                  | Transferencias corrientes .....        | 26.392    |
| Total Gastos ..... |  | 2.632.200 |

**ESTADO DE INGRESOS**

|   |                                 |         |
|---|---------------------------------|---------|
| 1 | Impuestos directos .....        | 596.604 |
| 2 | Impuestos indirectos .....      | 253.100 |
| 3 | Tasas y otros ingresos .....    | 499.796 |
| 4 | Transferencias corrientes ..... | 842.700 |
| 5 | Ingresos patrimoniales .....    | 440.000 |

Total ingresos .....

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Santa Engracia, a 29 de mayo de 1985.

**El Alcalde,**

**AYUNTAMIENTO DE  
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA  
ANUNCIO**

1996/2187

Recibidas definitivamente las obras de "Captación y conducción del manantial de La Isuela, primera fase" y solicitada por el contratista D. Eduardo Andrés Martínez la cancelación del aval del Banco Español de Crédito por 267.940 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Vicente de la Sonsierra, a 5 de junio de 1985.

**El Secretario,**

**AYUNTAMIENTO DE  
VILLALOBAR DE RIOJA  
EDICTO**

2021/2214

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de Junio de 1985, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, se expone al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado por los interesados y formular durante el mismo plazo las reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Villalobar, 12 de junio de 1985.

**El Alcalde,**